



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Revillarruz (P0932600J) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Revillarruz (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 2 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro entubado (mm)	Diámetro (mm)
1	Sondeo	250	300	500
2	Sondeo	102	300	500

– La situación de los puntos de captación es la siguiente:

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	507	9.019	Valdecañas	Revillarruz	Burgos
2	504	181		Revillarruz	Burgos

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 15,32 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 483.348 m³/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.10: Arlanza-Ucero-Abión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Revillarruz (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-696/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 5 de abril de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel